

NEUQUEN, 27 de Agosto del año 2021.

RESOLUCIÓN N° 10901/2021.

VISTO: Estas actuaciones caratuladas **ACCION NQN S/OFICIALIZACION DE CANDIDATOS INC. N° 1781/2021 (E/A MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES MUNICIPALES 24/10/2021- EXPTE 1770/21)** del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos y candidatas formulado por el partido político ACCION NQN para la categoría Concejales y Concejalas de la ciudad de Neuquén Capital.

Que conforme surge de fs. 45 y 60 de estos actuados, la apoderada partidaria manifiesta que el partido político que representa adhiere a los candidatos y las candidatas, así como a la plataforma política que para el mismo acto eleccionario y con idénticos postulantes presentara el partido UNION CIVICA RADICAL. Adjunta a fs. 42 la documental que acredita la autorización partidaria para la adhesión.

Que obra en autos el Acta correspondiente al partido principal, mediante la cual se autoriza a la presente lista a llevar los candidatos y candidatas de la referida agrupación política.

Que mediante Resolución n°10897/2021, dictada en Expte. 1789/2021 que tengo a la vista, se aprobó la oficialización de candidatos y candidatas del partido UNION CIVICA RADICAL, por lo que corresponde la oficialización de dicha lista en el presente.

Conforme surge de la verificación de los requisitos de los candidatos y candidatas, la que ha sido realizada mediante la utilización del Sistema Informático y con la documental obrante en autos, surge que los candidatos y las

candidatas reúnen los requisitos necesarios para la postulación y no poseen inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 73 de la Ley Electoral Provincial N° 3.053,

RESUELVO: I) OFICIALIZAR a los Candidatos y las Candidatas del partido ACCION NQN que a continuación se detallan:

CONCEJALES Y CONCEJALAS TITULARES Y SUPLENTES

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	Juan Esteban PELAEZ	24825193	Juan PELAEZ
2° Titular	Denisse STILLGER	36510329	Denisse STILLGER
3° Titular	Leonardo Estanislao LESZCZINSKI	33292226	Leonardo LESZCZINSKI
4° Titular	Rocío Marite CASAMAYOR JABAT	32599390	Rocío CASAMAYOR JABAT
5° Titular	Matías Ezequiel CID	37172773	Matías CID
6° Titular	Jorgelina Gladys GONZALEZ	26144272	Jorgelina GONZALEZ
7° Titular	Iván PULLEK	24626984	Iván PULLEK
8° Titular	Susana Beatriz CENTURION	16492799	Susana CENTURION
9° Titular	Adalberto Fernando ORREGO	8377111	Adalberto "Beto" ORREGO
1° Suplente	Luana GRANERO	40443972	Luana GRANERO
2° Suplente	Mario Cesar FERRARI	16984311	Mario Cesar FERRARI
3°	Paula Cecilia	29037343	Paula Cecilia

Suplente	FONDACARO		FONDACARO
4° Suplente	Oscar Eduardo LOPEZ MARECICH	25911463	Oscar Eduardo LOPEZ MARECICH
5° Suplente	Norma Noemí DELGADO	16789716	Norma Noemí DELGADO
6° Suplente	Marcelo Hugo VILLEGAS	12480614	Marcelo Hugo VILLEGAS
7° Suplente	Andrea Belén GIULIANI	31950311	Andrea Belén GIULIANI
8° Suplente	Gabriel Vicente BARRESI	39683079	Gabriel Vicente BARRESI
9° Suplente	Carola del Carmen SAUCEDO	27193660	Carola del Carmen SAUCEDO

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación al apoderado partidario y firme que se encuentre la presente, su comunicación al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publíquese en la página web del Poder Judicial de Neuquén. **III)** Oportunamente archívese.

ALEJANDRA C. BOZZANO
Juez Electoral Provincial